



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

COMUNICADO

Ginebra (CH), 16 de febrero 2026

La Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social (AIDHDES) expresa su más firme y categórico rechazo a la reciente orden ejecutiva emitida por la administración de Estados Unidos el 29 de enero de 2026, la cual ha desencadenado una nueva y grave escalada de presión económica contra la República de Cuba bajo la pretensión de una supuesta “emergencia nacional” y amenazas arancelarias hacia terceros Estados que suministren petróleo a la isla. Esta medida representa no solo una afrenta a la soberanía de un Estado independiente, sino una transgresión manifiesta del derecho internacional, de los principios de libre determinación de los pueblos y de los estándares mínimos de protección de los derechos humanos.

Esta orden ejecutiva, amparada en normas internas del derecho estadounidense como la *International Emergency Economic Powers Act* y el *National Emergencies Act*, pretende imponer un bloqueo de facto al acceso de Cuba a combustibles esenciales, con la amenaza de sanciones a terceros Estados proveedores de petróleo. Esta coerción económica ha tenido consecuencias inmediatas y severas: desde **agotamiento de reservas de combustible y cancelación de vuelos internacionales**, hasta **apagones masivos que podrían afectar al 64 % del territorio cubano**, perturbando servicios públicos, producción alimentaria, atención sanitaria y movilidad de la población.

La justificación de esta política, que sitúa a Cuba como “amenaza” y acusa al gobierno cubano de colaborar con actores disidentes de la hegemonía estadounidense, carece de fundamentos creíbles y se sustenta en un **discurso geopolítico orientado a aislar y estrangular la economía cubana para forzar un cambio de carácter neocolonial**, sin criterios genuinos de seguridad internacional.

Esta orden ejecutiva configura una forma de **coerción unilateral con efectos extraterritoriales** incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas, que proclama la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en asuntos internos y la solución pacífica de controversias. Expertos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han subrayado que el bloqueo petrolero constituye una violación del derecho internacional y una amenaza a un orden internacional democrático y equitativo.

Es indispensable reconocer que la **privación deliberada de bienes esenciales**, como el petróleo que sustenta servicios básicos, producción de alimentos y atención médica, tiene impactos directos sobre la vida y salud de personas, especialmente en poblaciones vulnerables: niños, mujeres, personas mayores y con discapacidad.



contact@aidhdes.org
www.aidhdes.org
+41 22 556 53 02



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

Restringir de forma artificial el acceso a recursos críticos constituye en la práctica una forma de **coerción estructural que vulnera derechos económicos, sociales, culturales y civiles** reconocidos en los principales instrumentos internacionales.

La historia reciente y las dinámicas regionales revelan, además, un patrón de políticas estadounidenses que, más allá de los supuestos de defensa de la democracia, han utilizado sanciones económicas para **doblegar procesos de autodeterminación política en Nuestra América**, desde el bloqueo de seis décadas contra Cuba hasta ataques económicos similares contra Venezuela y Nicaragua. Estas políticas profundizan divisiones geopolíticas y poseen efectos desiguales que sobrecargan a los pueblos y no a las élites.

En este contexto, AIDHDES:

1. **Repudia enérgicamente** la orden ejecutiva y cualquier medida destinada a privar al pueblo cubano de energía, alimentos, medicamentos y condiciones dignas de existencia.
2. **Denuncia la unilateralidad de esta política** como incompatible con el derecho internacional, los principios de la ONU y los mecanismos multilaterales de cooperación y comercio.
3. **Afirma la soberanía de Cuba** para decidir su modelo político, económico y social sin injerencias externas, y reafirma el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación.
4. **Subraya la necesidad de soluciones multilaterales, solidarias y humanitarias** que prioricen el bienestar de la población, y no la imposición de condiciones que coloquen a comunidades enteras en estado de carencia y sufrimiento.
5. **Hace un llamado a gobiernos, organizaciones regionales y a la comunidad internacional**, incluyendo a la ONU, a condenar este uso coercitivo de sanciones económicas, a promover el respeto irrestricto de los derechos humanos y a defender el derecho a la vida y a condiciones materiales de existencia de la población cubana.

La imposición de medidas que amenazan con asfixiar a un pueblo entero no solo es incompatible con los valores de justicia, dignidad y solidaridad internacional, sino que también contradice los fundamentos de un orden mundial pacífico y equitativo. AIDHDES reitera su compromiso con la defensa de los derechos de los pueblos y con la solidaridad internacional frente a prácticas de dominación y exclusión, que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos humanos y la justicia global.

